

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

GUATEMALA, C. A.



SIB implementa número telefónico de 4 dígitos

Con el propósito de facilitar la comunicación de la Superintendencia de Bancos con los usuarios externos, a partir del viernes 22 de noviembre se ha implementado el número telefónico de 4 dígitos “1570”.

El 1570 está vinculado a la planta telefónica actual. Por lo anterior, el menú de opciones para la recepción de llamadas externas ha cambiado:

- Para ser transferido, de una llamada externa, a las extensiones de la SIB se debe marcar 1 + número de extensión.
- La opción 2, transfiere las llamadas a la Unidad de Atención a Usuarios, para consultas sobre el sistema financiero supervisado.
- La opción 3, transfiere las llamadas al Área de Gestiones de Usuarios, para presentar quejas o solicitudes relacionadas con las entidades supervisadas
- La opción 4, transfiere las llamadas a la Unidad de Educación Financiera.
- La opción 0, transfiere las llamadas a la Recepción.

Con esta iniciativa, se espera contribuir al acercamiento de la SIB con la sociedad guatemalteca, a través de la implementación de un número telefónico de fácil recordación, que además permita al usuario conocer los mecanismos de atención que tiene la SIB a disposición del público.